

GRUPO DE ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2026-000150

Para: Doctora
JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

De: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA

Asunto: Solicitud de actualización y cambio de supervisión en SECOP II contrato No 327-2024 ZF CTG

Fecha Bogotá D.C, 12 de mayo de 2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito de forma respetuosa, el cambio de supervisor en el SECOP II, del contrato de arrendamiento No. 327 de 2024 correspondiente a la Zona Franca de Cartagena, teniendo en cuenta que, desde el 19 de agosto de 2025, el profesional especializado del grupo Administrativa Jaime Francisco Ruiz Díaz, no ejerce dicha supervisión por cambio en la designación y los siguientes argumentos.

Sobre la designación de supervisión, el clausulado complementario del nuevo contrato de arrendamiento No 327 de 2024, suscrito mediante Secop II para la zona franca de Cartagena determinó lo siguiente:

1. CTO-327-2024: "*Clausula VIGÉSIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N°3861 de 2015, y teniendo en cuenta las funciones desarrolladas, establecidas en el Manual de Funciones de la Entidad, **EL MINISTERIO ejercerá la supervisión del contrato de arrendamiento a través del COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento de las actividades contratadas si a juicio de la entidad se requiere interventoría conforme a la***

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

GRUPO DE ADMINISTRATIVA

especialidad o complejidad, se adelantaran las acciones administrativa para el efecto. Así mismo, tendrá la obligación se suscribir el acta de recibo del contrato de arrendamiento a su finalización." Negrilla y subrayado por fuera del texto.

2. El manual de supervisión de Zonas Francas, que se encuentra publicado en ISOLUCIÓN, y el cual fue parte de uno de los planes de mejora de la Contraloría, indica: "4 GENERALIDADES DEL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN - DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR" - ***"Teniendo en cuenta el nivel de complejidad para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones de los contratos de arrendamiento de las Zonas Francas, en especial a aquellas asociadas a los planes de inversión a desarrollar por cada uno de los arrendatarios de las Zonas Francas, la supervisión de estos contratos se desarrollará a través del coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles, con el apoyo de otros funcionarios o contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio, que contribuyan al cumplimiento de la función de supervisión integral, conforme lo establecido en el Manual de Contratación institucional, cláusulas contractuales y/o designaciones por parte del ordenador del gasto."*** Negrilla y subrayado por fuera del texto.
3. Posteriormente según el documento de delegación No. SG-2025-000182 del 19 de agosto de 2025 (Adjunto), la supervisión actual del contrato No. 171 de 2025, fue asignada a otro funcionario, sin embargo, el cambio de supervisor en el SECOP II, que debe realizar el grupo de Contratos, continua sin cambios.

Acorde a lo anterior, solicito se realice el cambio de supervisor en el SECOP II.

Adicionalmente desde el inicio del contrato No. 171 de 2025, el 1 de febrero de 2025, han existido diferentes supervisores responsables del contrato, el listado de supervisores y los documentos de asignación, no se ven reflejados en el SECOP II, por lo cual relaciono en el siguiente cuadro los supervisores desde el inicio del contrato 327 de 2024, para la Zona Franca de Cartagena, que inicio en octubre primero (1) de 2024, para que por favor el grupo de contratos, corrija y realice el ajuste de la información y el cargue de las delegaciones se supervisión de los diferentes funcionarios y sus periodos a cargo en SECOP II.

SUPERVISOR	DOCUMENTO SOPORTE DELEGACIÓN	INICIO	FIN
Hortensia Maldonado R. Coordinadora Grupo Administrativo	OGC-2024-000861-DELEGACION-031024	1/10/2024	15/10/2025

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

GRUPO DE ADMINISTRATIVA

Astrid Lorena Santamaría Coordinadora Grupo Administrativo	Mediante Res. 1294 del 21 de octubre de 2024 - asignación coordinación Grupo Administrativo, No se encontró documento de delegación de supervisión del contrato 327/2024	21/10/2025	31/12/2025
Edgar Leonardo González B. Coordinador Grupo Administrativo (E)	Mediante Resolución No. 0003 del 02/01-2025 de asigno al profesional especializado Grado 19, como Coordinador del Grupo Administrativa en Encargo, No se encontró documento de delegación de supervisión del contrato 327/2024	2/01/2025	31/01/2025
Miguel Ángel Olarte Coordinador Grupo Administrativo	Coordinador del Grupo Administrativa designado mediante Resolución 0181 del 03/02/2025 - No se encontró documento de delegación de supervisión del contrato 327/2024	3/02/2025	3/07/2025
Ibeth Lilian Piñeros Coordinadora Grupo Administrativo (E)	Profesional especializada Grado 15-Coordinador del Grupo Administrativa en Encargo, mediante la Resolución N°0861 del 4/07/2025, No se encontró documento de delegación de supervisión del contrato 327/2024	4/07/2025	8/07/2025
Diego Ferreira Nieto Asesor Grupo Administrativo	Asesor - Grupo Administrativa, designado como supervisor del contrato 327 de la Z.F. de Cartagena mediante memorando interno SG- 2025-000140 del 09/07/2025	9/07/2025	29/07/2025
Jaime Francisco Ruiz Díaz Profesional Especializado G-19	Profesional especializado Grado 19. designado como supervisor del contrato mediante memorando interno No. SG-2025-000160 del 30/07/2025	30/07/2025	18/08/2025
Yeison Rolando Valderrama B. Coordinador Grupo Administrativo	Designación como Coordinador del Grupo Administrativa mediante resolución No. 1044 del 04/08/2025 - No se encontró documento especifico de delegación de la supervisión de contrato de arrendamiento de la zona franca.	4/08/2025	A la fecha
Ibeth Lilian Piñeros Profesional especializado G-15	Profesional especializado Grado 15. designada como supervisora del contrato mediante memorando interno No. SG-2025-000319 del 19/08/2025	19/08/2025	A la fecha actual

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



GRUPO DE ADMINISTRATIVA

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Copia interna:

IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Folios: 4

Anexos:

Nombre anexos: SG-2025-000160-DESIGNA SUPERVISION ZF CG-300725.pdf

Elaboró: JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ

Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"



dl12 WTE2 yQmR s+gp 6bcn lanX 7Ao=

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21